

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 106/2024, caratulado: Propuesta de "**ANEXO UTN: CAMCO – FOSF**", iniciado por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación adjunta cumple con lo solicitado por la Reglamentación establecida en Res. CD N° 404/17.

Que se efectuó un relevamiento de la situación de infraestructura y proyectos económicos, sabiendo, a su vez, que se viene trabajando desde la UTN FRSF con las entidades CAMCO y FOSF.

Que la entidad cedió un espacio físico con equipamiento e infraestructura en el Parque de Producción Social que posee en la Ciudad de Santa Fe.

Que en la propuesta se cumplimentan todos los puntos exigidos por la Normativa de CS de la UTN – Ord 1179/18 – Lineamientos sobre la oferta académica-institucional fuera de las sedes centrales de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se establecen las ofertas de capacitaciones, cursos, tecnicaturas a dictar en primera instancia en el anexo propuesto, como también una asistencia técnica.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de la UTN – FRSF.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura considera conveniente su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **ANEXO UTN: CAMCO - FOSF** en la Ciudad de Santa Fe dependiente de la FRSF, y autorizar su puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar que el mismo sea emplazado en el espacio cedido por CAMCO-FOSF a la FRSF, en el Parque de Producción Social de la entidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 631

rop
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	3
DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA	3
NECESIDADES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS	5
NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA	6
OBJETIVOS DEL ANEXO UTN FRSF	10
<i>Funciones y Asistencia Técnica</i>	10
<i>Ciclo de Capacitaciones y Formaciones</i>	11
POSIBILIDADES REALES DE INSTRUMENTACIÓN	12
<i>Infraestructura</i>	12
<i>Equipamiento</i>	12
<i>Metas Futuras</i>	122
COMPROMISOS.....	14
<i>UTN Santa Fe</i>	14
<i>FOSF - CAMCO</i>	15
DURACIÓN DE LA OFERTA	155
APÉNDICES	166
<i>Apéndice I</i>	166
<i>Apéndice II</i>	188

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Tecnológica Nacional (UTN), a través de la Ord. CS N°1179/08, intenta dar respuesta a la necesidad de adecuar la oferta académica fuera de las sedes centrales de cada Unidad Académica, en concordancia con los requerimientos de la sociedad y los avances producidos en el seno de la institución.

Entre sus principales objetivos están los de planeamiento conjunto y cooperativo entre las universidades y las jurisdicciones a nivel regional, la ampliación de la cobertura hacia los sectores con menos oportunidades por su situación geográfica y el aumento del impacto del sistema de educación superior en el desarrollo regional y local, entre otros.

La presente propuesta consiste en la habilitación de un Anexo de la UTN Facultad Regional Santa Fe (FRSF) en la Ciudad de Santa Fe, bajo responsabilidad de esta casa de estudios. El mencionado proyecto tiene como finalidad incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior extendiendo la cobertura territorial, particularmente en la presente propuesta se contempla como sede el parque de producción social que existe en la Localidad que pertenece al Centro Acción Movimientos Comunitarios (CAMCO) de la Federación de Organizaciones de Santa Fe Trabaja (FOSF).

Se deja constancia que existen ya se poseen convenios Marcos desde la UTN FRSF con la Asociación CAMCO del año 2018 (CM 379) y con la FOSF del año 2023 (CM 567).

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA

La ciudad de Santa Fe posee una diferencia demográfica importante si se mira el cordón oeste de la localidad, estas zonas son áreas mas vulnerables y con ingresos económicos familiares muy bajos.

Para describir un poco la cronología de las instituciones que potencian esta creación de un Anexo se considera prudente describir el trabajo de la Federación de Cooperativas Santa Fe Trabaja, que con un fruto de muchos años de esfuerzo y desarrollo de proyectos productivos, proyectó la puesta en marcha de un proyecto maestro que fuera capaz de condensar las 25 cooperativas que posee bajo su órbita. Para ello, luego de un largo período de construcción colectiva, comenzó con la construcción de un Parque Productivo Social en la ciudad de Santa Fe, la que actualmente ejecuta en su segunda fase. Este predio se encuentra ubicado en las intersecciones de las calles Av. Blas Parera y Javier de la Rosa de la Ciudad de Santa Fe, la Figura N°1 y Figura N°2 exhibe una imagen de la ubicación.

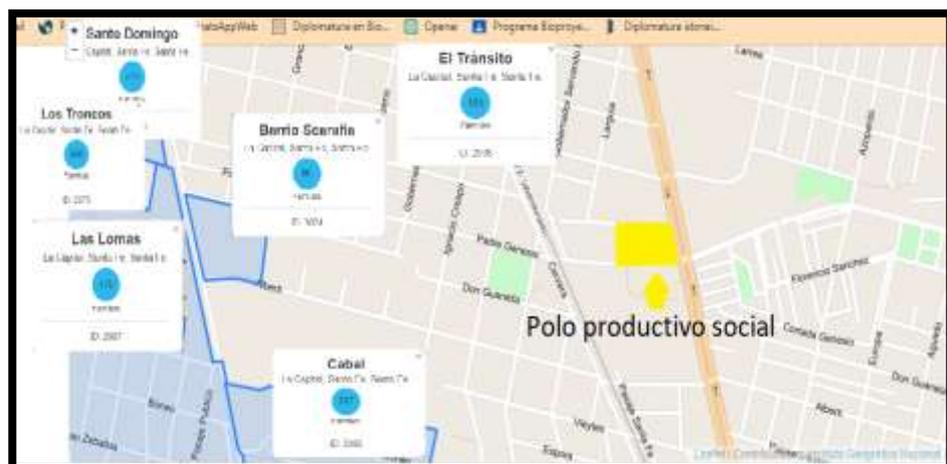


Figura N°1. Ubicación Parque Producción Social - Santa Fe

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



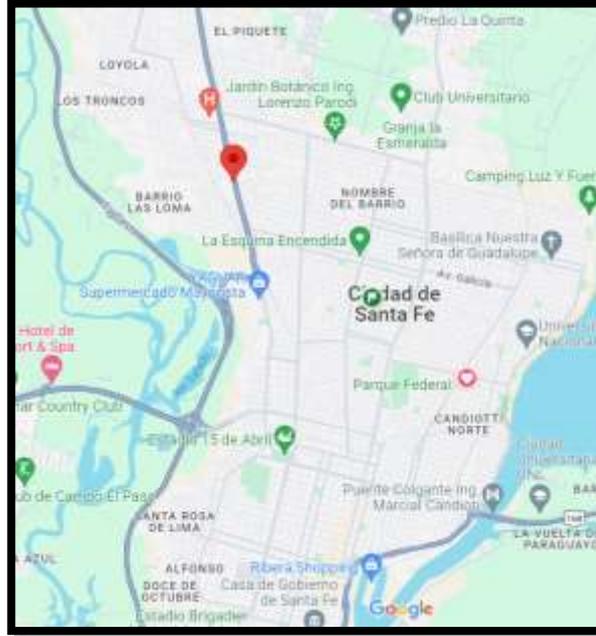


Figura N°2. Ubicación PPS dentro de la Ciudad de Santa Fe

Dicho proceso de construcción colectiva fue llevado adelante por la Federación de Cooperativas Santa Fe Trabaja con la Federación Argentina de Asociaciones Comunidad Organizada y la Mutual de CAMCo, con el objeto de ampliar el impacto social del proyecto.

El predio de 6,179,05 m² es parte de barrios muy populosos del cordón oeste, por lo que dicha ubicación le confiere accesibilidad a una vasta población trabajadora y amplias ventajas logísticas que facilitan la producción, el comercio y la conectividad con la región

El tipo de producciones desarrolladas a la fecha abarca la fabricación de productos y oferta de servicios en segmentos que van desde el área de alimentos, construcción, sanitarios, gráfica, manufacturas varias, reciclado, servicios educativos, culturales, entre otros.

Se incluyen en la propuesta el conjunto de 17 Módulos de producción, Planta piloto de innovación en alimentos, Incubadora de empresas cooperativas y emprendedores de la economía social, Centro de Salud Comunitaria, Centro de Formación Laboral, Centro de Vinculación Comercial Cooperativo.

El barrio aledaño a la ubicación del proyecto está constituido por cuatro zonas relevadas en el RENABAP, con un total de 2400 familias afectadas directamente al proyecto. Esta propuesta contempla a su vez la creación y puesta en marcha de un Centro Educativo de Formación Laboral (Coordinado junto con la UTN FRSF) con alcance a 500 personas al año como mínimo

Como dato no menor el lugar contará también la puesta en marcha de un Centro de Salud e integración comunitaria: que abarcará las temáticas referidas a Salud mental, consumo problemático de sustancias y discapacidad (capacidad 150 cápita/año) y Consultorio externo de servicio de salud básico.. Datos no menores que la Federación tuvo en cuenta para su propuesta integral del Parque.

En virtud de compartir una vocación común con la UTN Santa Fe de promover proyectos de inclusión laboral en entidades de la economía social se firmó un "Acuerdo de colaboración y asistencia técnica". Dentro de ese marco y como un grado de avance de las tareas realizadas a la fecha se confecciona la presente propuesta.

Sin entrar todavía a listar los objetivos específicos de la propuesta se aclara las siguientes cuestiones para tener en cuenta:

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

- ¿Por qué la figura de Parque? Porque es un espacio donde se reúnen las distintas entidades económicas y sociales cuya principal actividad es la producción dentro del marco de la comunidad organizada.
- ¿Por qué Productivo? Porque las entidades involucradas buscan fabricar y efectuar servicios agregando valor a productos e incorporando innovaciones tecnológicas en vinculación con entidades de CyT de la región.
- ¿Por qué Social? Porque es un espacio de la economía social que se construye junto a las personas y que en conjunto se constituye para garantizar los derechos de todos y todas.

Este Parque respetará los principios de sustentabilidad y protección al medio ambiente y se proyecta como un referente en Sudamérica.

En virtud del Acuerdo de Colaboración firmado entre la Federación de Cooperativas Santa Fe Trabaja y la UTN FRSF, se proyecta fortalecer el diseño de políticas productivas con tareas de vinculación tecnológica y formación laboral conformando una red virtuosa de agregado de valor de inclusión social y productiva.

NECESIDADES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

La existencia de parques de producción social representa un factor importante para la competitividad de la economía de una región. Una correcta generación y gestión de tales puede garantizar el desarrollo del potencial innovador de una región. El Parque persigue los objetivos de:

- Potenciar la generación de trabajo mediante el crecimiento de las cooperativas de trabajo y de las/los emprendedores
- Favorecer procesos productivos que incorporen innovación tecnológica para agregado de valor.
- Crear un espacio de comercialización de productos de la economía social dentro del marco de una red nacional de comercialización

Dentro del proyecto en ejecución descripto se planifica un Anexo UTN con una figura asociada de “Estación Tecnológica” donde se complemente los desarrollos del Parque, con asistencia técnica, formaciones y ayuda tecnológica. Esta Estación, se puede definir como una Organización dependiente de la Facultad, gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar el desarrollo de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación, la vinculación tecnológica y la eficiencia de las empresas, cooperativas, emprendedores/as e instituciones generadoras de saber. A tal fin, enmarcándose en el visionario Triángulo de Sábado, se estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, Organismos del sistema científico-tecnológico, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación, y proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacio e instalaciones de gran calidad, siempre amparados por un estado presente que promueva de dichas actividades.

Este se traduce a un espacio físico, que:

1. Mantiene relaciones formales y operativas con la universidad, institutos de investigación y otras entidades de educación.
2. Está diseñado para alentar la formación y el crecimiento de empresas cooperativas y/o emprendedoras y emprendedores, RRHH de trabajadores y trabajadoras, y comunidades aledañas, basadas en el conocimiento y de otras organizaciones de alto valor agregado del propio lugar donde esté emplazada la mencionada Estación y de su zona próxima.
3. Posee un organismo estable de gestión que impulsa la transferencia de tecnología y fomenta la innovación entre las empresas cooperativas, emprendedores y organizaciones usuarias.

La interrelación entre el Parque Productivo Social Santa Fe Trabaja y la Universidad es favorecida por una proximidad geográfica y ayudará el desarrollo posterior de acciones de interrelación entre las empresas:

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

intercambio de experiencias, conocimientos técnicos, cooperación técnica, relaciones de subcontratación o carácter financiero.

Un aspecto adicional para comentar relacionado con este tema son las redes regionales de parques tecnológicos que se establecen, y las sinergias que se producen entre unas y otras iniciativas.

Los parques de producción social asumen respecto al territorio una doble función: centro de atracción y creación de nuevas empresas de la economía social y catalizador de la actividad innovadora y de la transferencia de tecnología. Son los lugares propicios para que se complementen los vértices del esquema socio-productivo. La estación tecnológica que se está impulsando pretende abarcar los siguientes servicios, orientados a los ejes antes mencionados:

- **Servicios inmobiliarios de apoyo:** edificios de oficinas, red telefónica y de transmisión de datos, secretaría, traducción, salas de reuniones, centro de seminarios, etc.
- **Servicios de asistencia y consultoría tecnológica:** fundamentalmente para la creación de empresas de la economía social, acceso y la colaboración con centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, etc. concentrándose en las necesidades de las organizaciones y su entorno, buscando una solución conjunta favorable considerando el aporte producto de las instituciones públicas relacionadas.
- **Servicios de asesoramiento a la gestión:** búsqueda y selección de proyectos, formación especializada, asesoramiento en la elaboración del plan de negocio, consultoría jurídica, asesoramiento en la salida al mercado, estudios de viabilidad económica-financiera, consultoría en marketing, acuerdos con consultores externos u organismos profesionales, etc.
- **Acceso a la financiación de la innovación:** facilidades en el acceso a financiación pública, asistencia en la formulación de proyectos e instancias de presentación y administrativas., acuerdos con bancas privadas o sociedades de capital riesgo.
- **Servicios de representación:** se debe asumir la responsabilidad de estructurar una red de relaciones entre todas las sociedades, nacionales e internacionales, involucradas en el proceso de innovación, competencia y reestructuración del territorio, actuando como interfaz entre el mundo de la investigación, el de la industria y la administración local.
- **Incubación de nuevas empresas de la economía social de base tecnológica:** la creación y atracción de nuevas unidades productivas.

NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA

Conforme la normativa institucional, Ord. CS N°1179, un Anexo de una FFRR corresponde a un lugar ubicado dentro del radio jurisdiccional de la ciudad en la que se encuentra ubicada la Facultad Regional Santa Fe. La intención es, garantizando el nivel de calidad idéntico al de la Regional, y respetando los criterios geográficos indicados para el CPRES CENTRO, dar solución al requerimiento formativo regional. La Facultad Regional Santa Fe cuenta con posibilidades reales para una instrumentación de calidad de la oferta, garantizando que la expansión se realice con una base sólida en términos institucionales y académicos de recursos humanos, físicos y presupuestarios. Es por eso que se requiere una implementación por etapas de la oferta, comenzándose primeramente por formaciones y capacitaciones y tecnicaturas prioritarias para la Ciudad.

El dictado de la Oferta Académica y servicios Tecnológicos se realizará en el/los predio/s que se asignen a la UTN SANTA FE dentro del predio enmarcado en el Plano N°1 exhibido. Las edificaciones deben estar en condiciones para funcionar como establecimiento educativo, con espacios áulicos habilitados para contener, en principio, un mínimo de 30 estudiantes, así como un recinto para personal administrativo y tareas de gestión vinculadas con las ofertas educativas. Deberán, además, contar con conexionado eléctrico, lumínico, Internet inalámbrico y el equipamiento específico para el desarrollo de las actividades de formación de cada curso y carrera. Dentro de la infraestructura se considera excluyente contar con baños sanitarios adaptados para personas con discapacidad.

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



El área ofrecida para el desarrollo del anexo cuenta con estas disponibilidades y se enmarca en el rectángulo rojo en el Plano N°1. Con respecto a las capacitaciones, el área Capacitación y Formación Continua de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UTN SANTA FE será la responsable de la coordinación y de expedir las certificaciones. Se visualiza en la Figura N°3, N°4, N°5, N°6 y N°7 el estado actual y frente del predio ofrecido.



Figura N° 3. Predio Ofrecido



Figura N° 4. Predio



Figura N°5. Predio

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



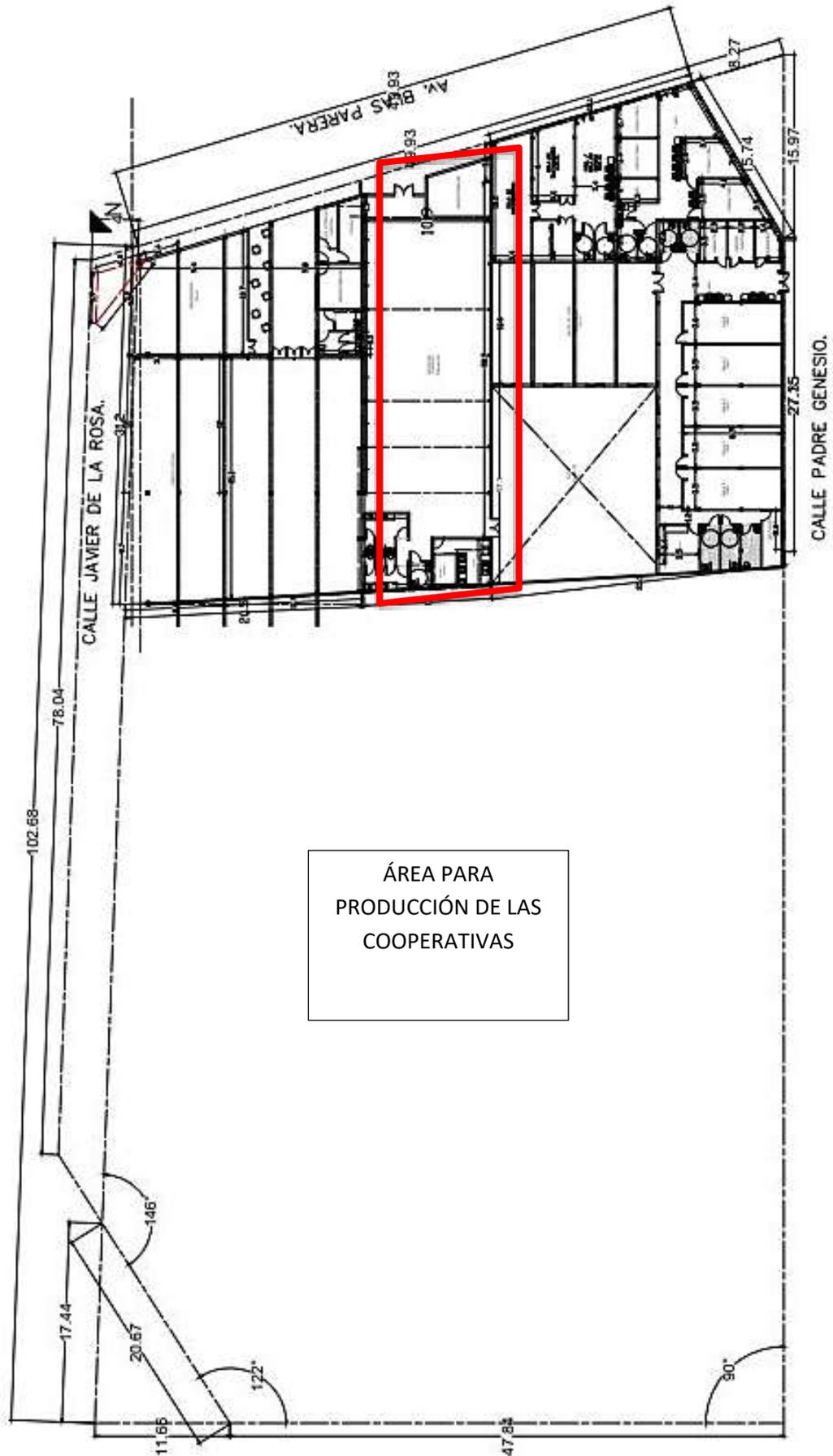
Figura N°6. Sector Norte



Figura N°7. Sector Norte

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”





ÁREA PARA
PRODUCCIÓN DE LAS
COOPERATIVAS

Plano N° 1. Predio del Parque de Producción Social

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



OBJETIVOS DEL ANEXO UTN FRSF

Crear un Anexo de la UTN FRSF en el ámbito del Parque de Producción Social Santa Fe con la asistencia, servicios y formaciones de la que ella dispone, con el objeto de generar una formación continua de las y los trabajadores del Parque, la gestión de la vinculación Tecnológica, el aporte de Servicios tecnológicos y propiciar una incubación de empresas y emprendedores de la economía social

Generar un servicio de asesoría técnica y consultoría ingenieril a los participantes del parque con el fin de potenciar los emprendimientos y cooperativas, ayudándolos en la organización productiva y procesos asociados.

Crear un centro de formación y cursos donde se posibilite el dictado de capacitaciones de oficio y específicas según las necesidades puntuales de la región, logrando así brindar conocimiento a las personas de la zona.

Funciones y Asistencia Técnica

1. Incubación de empresas de base tecnológica dentro del marco de la economía social.

- a. Promover la creación de emprendimientos innovadores y de base tecnológica. Estos emprendimientos primeramente se orientarán en los rubros existentes en las cooperativas existentes en el Parque, para luego ramificarse en las áreas que se prioricen a desarrollar.
- b. Incubación y creación de empresas de la economía social, siendo un eje vital para el proyecto, centrándose en promover el desarrollo de estas.
- c. Desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios. El porte ingenieril que a través de la UTN será fluido permitirá llevar adelante una optimización en estos rubros según lo necesiten los actores vinculados a la Estación.

2. Educación, formación técnico profesional, capacitación y especialización.

- a. Capacitar recursos humanos para el fortalecimiento de la industria local y regional.
- b. Implementar trayectos formativos orientados al desarrollo de competencias laborales (ejemplo: Contemplando necesidades de las economías regionales y necesidades de actualizaciones de índole tecnológicas.)

3. Prestación de servicios tecnológicos.

- a. Brindar soluciones integrales e innovadoras de alto valor agregado para la mejora de la competitividad. Incluye lo referido a diagnóstico de procesos, productos, logística, administración de organizaciones, etc. Desde la expertise, servicios e I + D buscar la mejora continua en las Empresas y potenciar los recursos.
- b. Gestión de mantenimiento industrial, La gestión del mantenimiento incluiría la parte operativa de actividades sobre los activos hasta la gestión/administración de este. El desarrollo tendería a llevar al sector mantenimiento desde un nivel correctivo a un nivel TPM, Gestión de repuestos, etc.
- c. Inteligencia tecnológica
- d. Acceso a la información
- e. Propiedad intelectual, Ayuda en el desarrollo, patente, propiedad intelectual de las nuevas tecnologías, productos, procesos y diseños.
- f. Diseño Industrial, Contemplando la era de los nuevos materiales, apoyándose en los estándares de calidad y normativa vigente, el eje apunta a fortalecer el desarrollo y prototipado de nuevas tecnologías.

4. Laboratorios de I+D, de servicios:

- a. Con respecto a la parte de I+D la vinculación se daría con una retroalimentación de ambas partes. Es decir, recabando las necesidades que posean las empresas que se puedan llevar a el

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



campo de la investigación en la Universidad y viceversa.

El sector de servicios y vinculación tecnológica posee una amplia gama de oportunidades para el sector en cuanto a posibilidades de eficientizar el procesos, producción y sectores de las organizaciones. Las actividades que se pueden enmarcar son:

- Formular y gestionar proyectos de I+D+i generando lazos entre empresas y los diferentes actores del ámbito científico y académico.
- Desarrollo de proyectos Especiales y conjuntos, vinculando los 3 vértices del Triángulo de Sábato.
- Gestión de recursos humanos

Ciclo de Capacitaciones y Formaciones

La UTN Santa Fe, tiene una gran cartera de cursos y capacitaciones a ofrecer, ya sea en temáticas estratégicas como en oficios. Se destacan en el ANEXO I los cursos que podría darse dirigidos a trabajadores y trabajadoras del Parque, los que en su gran mayoría poseen una baja barrera de entrada en cuanto se refiere a educación formal. En función de los requerimientos de la Federación de Cooperativas Santa Fe Trabaja, en común con UTN se articularán esfuerzos para incorporar formaciones referidas a la actividad emprendedora.

Con respecto a las formaciones y capacitaciones ofrecidas de acuerdo con el relevamiento efectuado en la zona, si bien se puede decir que existe una demanda efectiva, se contempla también que serán oportunamente elevadas las propuestas de formaciones con su correspondiente plan de trabajo, cronograma y presupuesto adjuntado de acuerdo a las demandas.

Tanto la Regional Santa Fe como las FOSF acordaron que se prevé un fortalecimiento de docentes, considerando las experticias y formaciones planteadas, notando que existen diferentes entidades, graduados, técnicos y futuros profesionales técnicos y universitarios que poseen/poseerán las capacidades para llevar adelante y sostener en el tiempo la propuesta presentada.

La lista de oficios se exhibe a continuación en la Tabla N°1:

Tabla 1. Oficios UTN FRSF

Construcción con Tierra	Auxiliar de Deposito - Almacén
Construcción con Tierra – Técnica Quincha	Auxiliar en Higiene y Seguridad
Oficial Constructor	Auxiliar en Lubricación
Plomería	Carpintería Madera
Sanitarista	Carpintería Metálica
Electricista Avanzado/ Industrial	Herrería
Electricista Básico/Residencial	Mecánica de Automotores
Instrumentista Industrial	Mecánica de Motos
Refrigeración Industrial	Oficial en Mecanizado
Refrigeración Residencial	Soldador Avanzado
Auxiliar Programador	Soldador Básico
Auxiliar Reparador de PC	Gasista

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



POSIBILIDADES REALES DE INSTRUMENTACIÓN

Para llevar adelante este Anexo de la UTN Santa Fe en el Parque de Producción Social de Santa Fe, se resaltan algunas características con las que se disponen y son importantes para tener en cuenta.

Infraestructura

- Se contará en el espacio del parque con una oficina con conectividad y el equipamiento acorde para brindar los servicios y prestaciones antes listadas
- Se posee un espacio de reuniones acorde y sala de atención al público – Tipo Coworking
- Sala de Capacitaciones con pupitres y mobiliario acorde para el dictado de capacitaciones.
- Salón de Practicas de Oficios, a construir en función de los desarrollos de cooperativas
- Servicio de internet, energía eléctrica, agua
- Espacio de Cocina y Baños Unisex

Equipamiento

Se dispondrá de equipamiento relacionado a las consultas y prestaciones a brindar a los emprendedores: Se listan algunos equipamientos a considerar:

- Tablero didácticos para enseñanza de Oficios: Electricidad, Refrigeración, carpintería, etc.
- Estaciones de trabajo de diseño: Computadoras de alto rendimiento con software CAD -CAM-CAE (diseño asistido por computadora) y software de modelado 3D. Ejemplos: AutoCAD, SolidWorks, CATIA, Creo, etc.
- Software de simulación: Herramientas de análisis y simulación para evaluar diseños y procesos. Ejemplos incluyen software de simulación de elementos finitos (FEA) y software de dinámica de fluidos computacional (CFD).
- Software de gestión de proyectos: Utiliza software de gestión de proyectos como Microsoft Project, Odo, Trello o Asana para organizar y realizar un seguimiento de los proyectos de consultoría.
- Equipamiento de medición y prueba: Instrumentos de medición como calibradores, micrómetros, medidores de flujo, termografía, y otros dispositivos para realizar pruebas y evaluaciones de productos y procesos.
- Equipos de prototipado rápido: Impresoras 3D, scanner 3D y equipos de prototipado rápido para crear modelos de los diseños o nuevos desarrollos de las organizaciones.
- Software de gestión de clientes (CRM): Para rastrear y gestionar las relaciones con los clientes y llevar un registro de las comunicaciones y los proyectos.
- Equipamiento de comunicación: Teléfonos, sistemas de videoconferencia, cámaras web y micrófonos de alta calidad para mantener la comunicación efectiva.
- Software de análisis de producción y procesos: Herramientas de análisis de producción y optimización de la cadena de suministro para mejorar la eficiencia y la distribución en planta.
- Software de gestión de inventario: Para controlar y optimizar los niveles de inventario y las operaciones de almacenamiento.
- Equipos de presentación: Proyector, Tablets, pantallas digitales y sistemas de presentación para comunicar ideas.
- Existirá un servicio permanente de consultoría de mínimo 4 horas diarias en la estación tecnológica
- Se contará con personal profesional de las áreas de expertise de la UTN Santa Fe en el lugar, además, de personal de apoyo constante en los horarios donde el Parque de Producción Social está abierto.
- Los servicios de consulta y diseño serán accesibles para los involucrados dentro del Parque de producción Social, al igual que los cursos específicos.

Metas Futuras

Siguiendo las actividades planteadas en el Parque de producción social se considera oportuno complementar los desarrollos que se proponen en el Anexo con las proyecciones que se tienen.

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



- 17 Módulos de producción: con la creación de 250 puestos de trabajo directos e indirectos
- Planta piloto de innovación en alimentos: en apoyo a los proyectos de los cooperativistas.
- Incubadora de empresas cooperativas y emprendedores de la economía social: con 30 proyectos anuales financiados
- Centro de Salud Comunitaria: Creación y puesta en marcha del Centro de Vinculación Comercial Cooperativo.
- Centro de Vinculación Comercial Cooperativo: Global estimado de facturación USD 180.000 año. Este centro se integrará a la Red Federal de Entramados Productivos.

El cronograma propuesto se exhibe a continuación en la *Figura N°5*:



Figura N° 8. Cronograma de Proyección PPS

Respecto a las metas Institucionales, sociales y ambientales que se comprometen abarcar a través de un trabajo mancomunado entre las partes, responden a los ODS mundiales y siguen los lineamientos listados a continuación:

Institucionales:

- Ser un Parque de producción Social y tecnológico de referencia en Sudamérica
- Consolidar el crecimiento de la Federación de Cooperativas Santa Fe Trabaja y de la Federación Argentina de Asociaciones Comunidad Organizada
- Consolidar relaciones con otras entidades del sector cooperativo
- Consolidar relaciones con instituciones de I+D

Ambientales:

- Recepción de 1800 visitas escolares guiadas al módulo productivo de cultivos de estación.
- Generar energía eléctrica con paneles solares dentro del marco del Programa Prosumidores de la Empresa Provincial de la Energía
- Reciclado de los residuos del Parque
- Captación y reutilización de agua de lluvia

Sociales:

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

- Creación y puesta en marcha de un Centro Educativo de Formación Laboral con alcance a 500 personas/año
- Creación y puesta en marcha de un Centro de Salud e integración comunitaria:
- Salud mental y consumo problemático de sustancias y discapacidad: 150 cápita/año
- Consultorio externo y servicio de salud básico: 4000 prestaciones/año

COMPROMISOS

UTN Santa Fe

- Planificar, gestionar e implementar el currículo de las capacitaciones, diplomaturas y/o formaciones propuestas
- Gestionar administrativamente lo relacionado a las cohortes: creación de comisión, inscripción de alumnos, carga de notas en sistema académico (SysAcad), otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, generación de mesas de exámenes, etc.
- Brindar la asesoría técnica teniendo en cuenta las características de las organizaciones y el equipamiento existente.
- Planificar y realizar el seguimiento de las asignaturas: definición de los perfiles de puesto para los docentes locales que la Regional puede ayudar a buscar, planificación de las asignaturas en conjunto docentes locales y docentes de Santa Fe, acompañamiento en el dictado de las asignaturas, material didáctico (bibliografía, etc.), visitas a plantas industriales, encuestas de desempeño docente (a través del sistema de encuestas de UTN Santa Fe), constancias de actuación docente, entre otros.
- Disponer de los laboratorios de UTN Santa Fe para la realización de las actividades de formación práctica de las asignaturas específicas. Al respecto, se efectúan las siguientes salvedades:
 - Las actividades de formación práctica se podrán realizar en los laboratorios de la Regional Santa Fe, cuando impliquen equipamiento o infraestructura asociada que no pueda trasladarse al lugar.
 - Las actividades de formación práctica en su mayoría se efectuarán in situ con equipamiento de la Facultad y/o donde se planificará y reservará el uso del equipamiento para una gestión eficiente.
- Implementar y gestionar el campus virtual (CV) de todas las asignaturas: creación de los espacios de Campus Virtual, inscripción de los alumnos, soporte técnico a docentes y alumnos, unificación de criterios de formato, entre otros.
- Acompañar a los estudiantes en todo el proceso académico administrativo, desde la inscripción al curso/carrera hasta la emisión del título y/o certificado: seguimiento de asistencias con informes semanales de alumnos, seguimiento de parciales, talleres con los estudiantes, asesoramiento psicopedagógico al equipo de seguimiento de San Justo.
- Confeccionar procedimientos y manuales de tareas, contemplando la transferencia y el trabajo colaborativo constante con la coordinación en la UTN Santa Fe, haciendo énfasis en las acciones a llevar adelante en cada instancia: inscripción, curso de nivelación, comienzo de cursado de asignaturas, mesas de exámenes, práctica supervisada, etc.

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



- I. Poner a disposición línea de comunicación permanente para los/as coordinadores/as, los/as docentes y los/as alumnos/as a través de un correo electrónico, medios oficiales, etc.
- J. Emitir los títulos y certificados correspondientes.
- K. Asegurar la continuidad de los trayectos de los/as alumnos/as poniendo a disposición de aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios, la posibilidad de culminarlos en la Regional Santa Fe.
- L. Planificar la proyección de la unidad académica en el tiempo de acuerdo a la evolución que se posea en el tiempo de la oferta académica del lugar. Incorporando más ofertas tecnológicas y/o académicas, ingreso a la UTN, carreras de grados, etc.

FOSF - CAMCO

- A. Facilitar y solucionar todo aquello que compromete el dictado de los cursos de capacitaciones, diplomaturas y formaciones:
 - Los aspectos técnicos operativos.
 - Poner a disposición la sede para el dictado y gestión de la oferta académica que se brinde, junto con la estación tecnológica de asistencia técnica.
 - Colaboración en el reclutamiento, selección y remuneración de los docentes y de los/as coordinadores/as locales.
 - El equipamiento del aula, acceso a Internet.
 - Difusión de las ofertas.
- B. Disponer de los Recursos Humanos necesarios: coordinadores, cuerpo docente, RRHH complementario y de gestión administrativa y psicopedagógico.
- C. Brindar cobertura de seguro para los estudiantes sobre accidentes y eventos inesperados que pudieran ocurrirle durante el dictado de alguna instancia.

Se adjunta en el Anexo II de la presente presentación la propuesta de Convenio de uso (visada ya por CAMCO-FOSF) para el espacio determinado como ANEXO UTN en el Parque de Producción Social

DURACIÓN DE LA OFERTA

La fecha prevista de comienzo es el mes de junio 2024, pudiendo ser afectada la misma por el avances de trámites asociados que pueden poseer instancias de correcciones y/o demoras propias del proceso establecido por Normativa.

Las capacitaciones y formaciones ofrecidas se presupuestan y dictan según la demanda considerando un mínimo de quince personas por instancia.

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



APÉNDICE

Apéndice I

1. AgTech - Tecnologías aplicadas al Agro
2. Aprovechamiento térmico y eléctrico de la Energía Solar
3. Calidad de la Energía Eléctrica
4. Domótica
5. Eficiencia Energética en la Industria
6. Automatización Industrial
7. Electricidad Básica
8. Instrumentación Industrial
9. Máquinas Eléctricas
10. Instalaciones Eléctricas
11. Energías Renovables: Solar
12. Instrumentación y mediciones eléctricas
13. Hardware libre e IoT (Arduino y ESP)
14. Python para docentes
15. Higiene y Seguridad - Riesgo Eléctrico
16. Introducción a la formulación y evaluación de proy. de inversión
17. Inserción Laboral y Gestión del Capital Humano
18. Gestión de Costos
19. Introducción a la Neumática
20. Fabricación aditiva. Impresión 3D por FDM
21. Luminotecnia Nivel I
22. Gestión de Mantenimiento
23. Tecnología de Fabricación
24. Movilidad Sustentable
25. Programación de Máquinas de Control Numérico – CNC
26. AutoCad Diseño 2D – CAD
27. Solidworks Diseño 3D – CAD –
28. Fundamentos de Programación
29. Estrategias STEAM y cultura Maker: Robótica y Programación NvI
30. Taller: El uso del software GeoGebra como recurso didáctico en la enseñanza secundaria
31. Taller de química para alumnos de escuelas secundarias
32. Recursos educativos abiertos: objetos de aprendizaje y otros materiales interactivos
33. Taller de calidad de aguas
34. Conceptos básicos sobre prácticas en laboratorios educativos
35. Taller de química para docentes
36. Programa de capacitación para la fabricación y construcción con BTC
37. Formación en Herramientas para la mejora de la productividad y prevención en Pymes
38. Uso de la tecnología para Adultos
39. Robótica específica para docentes de la educación inicial
40. Gestión de mantenimiento de Plantas Industriales
41. Lenguaje expresivo
42. Oratoria y Comunicación Eficaz
43. Liderazgo
44. Gestión en PyMEs I
45. Gestión en PyMEs II
46. Adopción de Objetivos del Desarrollo Sostenible en Gobiernos Locales
47. Economía Circular en Gobiernos Locales

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



48. Producción Sostenible
49. Eficiencia energética en PyMEs y en Municipios
50. Programa de formación en Innovación y Emprendimiento Social
51. Logística para comercios y distribuidoras
52. Taller: Expresarte Nivel 1 y 2
53. Idiomas: Alemán (A1 – B2)
54. Idiomas: Francés (A1 – A2)
55. Idiomas: Portugués (A1 – A2)
56. Idiomas: Inglés Elemental Nivel 1A – 2B
57. Idiomas: Inglés Intermedio Nivel 3A – 4B – 5C
58. Idiomas: Inglés Avanzado Nivel 6A – Conversación 7B
59. Idiomas: Español Lengua Extranjera – B1
60. Desarrollador de Aplicaciones Empresariales con Java
61. Desarrollador de APP con Android
62. Generadores Fotovoltaicos de Baja Potencia
63. Fotografía para Entusiastas
64. Introducción a Python con Orientación a las Ciencias e Ingenierías
65. Gestión de la Energía en Edificios Comerciales y Públicos
66. Programa de Formación en Tendido y Mantenimiento de Fibra Óptica
67. Soldaduras para Calificar
68. Introducción a la Seguridad e Higiene: Una Perspectiva desde los Oficios
69. Introducción a la Seguridad e Higiene: Enfoques Técnicos
70. Diplomatura en Tecnologías de Gestión de La Producción
71. Taller: Introducción a la Programación

Apéndice II

CONVENIO DE COOPERACIÓN

-----Entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL SANTA FE**, representada en este acto por su Decano, Ing. Eduardo José Donnet, DNI N°12.662.019, con domicilio en Lavaisse 610 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, en adelante la **UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra, la **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO SANTA FE TRABAJA LIMITADA**, representado en este acto por su Presidente Juan Manuel Chuard, DNI N°35.120.860, con domicilio en calle 3 de Febrero 3810 de la misma ciudad, en adelante la **FEDERACIÓN**, convienen suscribir el siguiente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, “ad-referéndum” del Sr. Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, el que se registrará por las cláusulas y condiciones que a continuación se detalla:---

PRIMERA: OBJETO: El presente tiene como finalidad establecer lazos de mutua colaboración en materia de asistencia técnica, capacitaciones y formaciones con cursos en el futuro ANEXO UTN en las instalaciones de la FEDERACION ubicada en Av. Blas Parera N°7401 de la Ciudad de Santa Fe-----.

SEGUNDA: La **UNIVERSIDAD**, a través de sus áreas competentes, se compromete a:

1. Crear un Anexo de la UTN FRSF en el ámbito del Parque de Producción Social Santa Fe (PPS) con la asistencia, servicios y formaciones a coordinar con la entidad, con el objeto de generar una formación continua de los/as trabajadores/as del PPS, la gestión de la vinculación Tecnológica, el aporte de Servicios tecnológicos y propiciar una incubación de empresas y emprendedores de la economía social.
2. Generar un servicio de asesoría técnica y consultoría ingenieril a los participantes de la **FEDERACIÓN** del PPS y la “*Asociación Civil Emprendedores Santa Fe*” (CUIT: 30-71688969-2) vinculada a ella, con el fin de potenciar los emprendimientos y cooperativas, ayudándolos en la organización productiva y procesos asociados.
3. Colaborar en el centro de formación del PPS dando cursos y dictando capacitaciones de oficio y específicas según las necesidades puntuales de la región, la **FEDERACIÓN** y la “*Asociación Civil Emprendedores Santa Fe*” vinculada a esta última, logrando así brindar conocimiento a las personas de la zona. Junto con la implementación de trayectos formativos orientados al desarrollo de competencias laborales y un programa de capacitaciones anuales con un precio diferencial para las personas y organizaciones que componen la **FEDERACIÓN**.
4. Propiciar instancias de mentorías y prestación de servicios tecnológicos en: Incubación de empresas de base tecnológica dentro del marco de la economía social. Promover la creación de emprendimientos innovadores y de base tecnológica. Desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios. Diseño Industrial

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



y optimización de los procesos, producción y sectores de las organizaciones componentes

5. Nombrar a como mínimo 2 (dos) representantes de la entidad para oficiar de intermediarios ante la contraparte en todas las actividades que se llevarán adelante en el marco de este convenio.

TERCERA: La **FEDERACIÓN** se compromete a:

1. Brindar un espacio dentro del Predio mencionado con todas las instalaciones correspondientes y adecuadas para que funcione el Anexo UTN y se puedan desarrollar las actividades citadas en el presente convenio
2. Colaborar y potenciar proyectos en conjunto con la **UNIVERSIDAD** donde se puedan desarrollar investigaciones y desarrollos para las organizaciones componentes de la **FEDERACIÓN** y de la **UNIVERSIDAD**
3. Ser nexo entre la **UNIVERSIDAD** e instituciones relacionadas al proyecto. -----.
4. Nombrar a como mínimo 2 (dos) representantes de la entidad para oficiar de intermediarios ante la contraparte en todas las actividades que se llevarán adelante en el marco de este convenio.

CUARTA: Sin perjuicio del presente, se podrán firmar acuerdos específicos que tengan por objeto desarrollar en forma sistemática actividades en común no previstas originalmente en el presente Convenio. Los acuerdos específicos serán tramitados y suscriptos con arreglo a las normas y procedimientos internos de cada parte.-----.

QUINTA: La **UNIVERSIDAD** manifiesta que los/as estudiantes, docentes y graduados/as que realicen las labores en el marco de las actividades incluidas en el presente convenio, se encuentran bajo su dependencia y no guardarán relación alguna con la **FEDERACIÓN**.

SEXTA: El plazo de vigencia del presente Convenio será de Tres (3) años renovables en forma automática, salvo notificación en contrario de alguna de las partes, con una anticipación no menor a treinta (30) días a su vencimiento.-----.

SÉPTIMA: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo, debiendo notificar fehacientemente a la otra su decisión con una anticipación no menor a treinta (30) días, sin perjuicio que se prosigan hasta su total terminación las acciones y/o actividades que se hubiesen iniciado.--

OCTAVA: A todos los efectos derivados del presente convenio las partes constituyen domicilio donde lo tienen enunciado al comienzo, en el cual serán válidas todas las notificaciones y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Santa Fe, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. -----

--

----En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



2024

AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a los ____ días del mes
de _____ de dos mil veinticuatro.-----

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

